

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA.-
DEPARTAMENTO SALUD.-**

001428

**DECRETO N° _____ /
HORAS DE EXTENSION.
SECCION 1era.-
LA CISTERNA**

02 ABR 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 3021 y 003142 de fecha 30 de Julio y 10 de Agosto de 2007 y Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27.12.2007, que modifica los anteriores.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Instructivo N° 32, de fecha 13 de Diciembre de 2013, mediante el cual se autorizó la ejecución de trabajo y/o horas extraordinarias, ante la necesidad de llevar la Coordinación de Salud e Higiene de Locales y la integridad en los locales de votación en las Elecciones Presidenciales 2013 Segunda Vuelta.-

2.- Memorando N° 666 de fecha 10 de Marzo de 2014, de la dirección del Centro de Salud Santa Anselma, el que adjunta el informe de las horas extraordinarias realizadas durante los días Sábado 14 y Domingo 15 de Diciembre de 2013, revisada previamente por la Dirección del Centro de Salud, por lo que procede el pago de las horas trabajadas.

DECRETO:

1.- **PÁGASE**, a los funcionarios de Salud Municipal que a continuación se individualizan, el total de horas extraordinarias, correspondientes a trabajos realizados durante el **mes de Diciembre de 2013, en la** Coordinación de Salud e Higiene de Locales y la integridad en los locales de votación en las Elecciones Presidenciales 2013 Segunda Vuelta.

NOMBRE	N° hrs.	%	N° hrs.	%	Cargo	Categoría	Nivel
Morales Rojas Gladys	---	25%	11	50%	TENS	D	1
Muñoz Granadino Lily	---	25%	11	50%	TENS	C	5
López Peña Doris	---	25%	11	50%	TENS	C	7
Paredes Herrera Corina	---	25%	11	50%	TENS	C	1
Huenullan Guzmán Marcela	---	25%	11	50%	TENS	C	5
Gajardo Gajardo Banggie	---	25%	11	50%	TENS	C	15
Vásquez Lobos Isabel	---	25%	11	50%	TENS	C	12
Díaz Orellana Priscilla	---	25%	11	50%	TENS	C	13
Mundaca Solis Ma. Valeria	---	25%	11	50%	TENS	C	5
Ortega Ruíz Gastón	8	25%	12	50%	conductor	F	15
Aranda Orellana Santiago	---	25%	12	50%	conductor	F	4
Acevedo Leiva Víctor	8	25%	12	50%	Aux. Servicio	F	11
Gavilán Díaz Luis	8	25%	12	50%	Coordinador	C	6

2.- La Unidad de Remuneraciones, tomará las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

ANOTESE y COMUNIQUESE,

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LUCY CIBUENTES HAZIN
JEFA DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH/POF/EPV/Jm.-